

RESSOURCENKULTUREN 14

INDIGENOUS KNOWLEDGE AS A RESOURCE

TRANSMISSION, RECEPTION, AND INTERACTION OF KNOWLEDGE
BETWEEN THE AMERICAS AND EUROPE, 1492–1800

EL CONOCIMIENTO INDÍGENA COMO RECURSO

TRANSMISIÓN, RECEPCIÓN E INTERACCIÓN DEL CONOCIMIENTO
ENTRE AMÉRICA Y EUROPA, 1492–1800



Editors

Laura Dierksmeier,
Fabian Fechner &
Kazuhisa Takeda

TÜBINGEN
UNIVERSITY
PRESS



Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek

Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie, detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über <http://dnb.d-nb.de> abrufbar.

Herausgeber der Reihe: Martin Bartelheim und Thomas Scholten



Der Text dieses Werkes ist unter der Creative-Commons-Lizenz CC BY-NC-ND 3.0 DE (Namensnennung - Nicht kommerziell - Keine Bearbeitung 3.0 Deutschland) veröffentlicht. Den Vertragstext der Lizenz finden Sie unter <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/de>
Die Abbildungen sind von dieser Lizenz ausgenommen, hier liegt das Urheberrecht beim jeweiligen Rechteinhaber.

Die Online-Version dieser Publikation ist auf den Verlagswebseiten von Tübingen University Press frei verfügbar (open access).

<http://hdl.handle.net/10900/117746>

<http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:bsz:21-dspace-1177469>

<http://dx.doi.org/10.15496/publikation-59121>

1. Auflage 2021 Tübingen University Press
Universitätsbibliothek Tübingen
Wilhelmstr. 32
72074 Tübingen
tup@ub.uni-tuebingen.de
www.tuebingen-university-press.de

ISBN (Hardcover): 978-3-947251-43-8

ISBN (PDF): 978-3-947251-44-5

Redaktion: Marion Etzel, Hannah Bohnenberger, Uwe Müller, Henrike Srzednicki, Monice Timm

Umschlaggestaltung: Henrike Srzednicki

Coverbild: Image from the Codex Mendoza, fol. 70

(Bildnachweis: Courtesy of the Bodleian Libraries, University of Oxford, Codex Mendoza, fol. 70)

Layout: Büro für Design, Martin Emrich, Lemgo

Satz und Bildnachbearbeitung: Henrike Srzednicki

Druck und Bindung: medialis Offsetdruck GmbH Unternehmensbereich Pro Business

Printed in Germany

María Laura Salinas

Entre guaraníes, caciques y frailes

El cabildo de indios del pueblo de Itatí, Río de la Plata, a fines del siglo XVIII y principios del XIX

Keywords: cabildos, caciques, Río de la Plata region, 18th century history, colonial Institutions

Palabras clave: cabildos, caciques, Río de la Plata, Historia del Siglo XVIII, instituciones coloniales

Summary

The topic of the Indigenous town councils (*cabildos*) has been scarcely addressed in historiography on what would become the Viceroyalty of the Río de la Plata. The development of studies has not followed the trend we observe with the production of scholarship that exists for other territories (New Spain, Venezuela, Colombia, Chile and even in the context of Jesuit Missions) on the topic of Indigenous self-governance.

This case study is based on the meeting minutes of the town of ‘La Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora de Itatí’, a Franciscan reduction located in the region of Corrientes, in the jurisdiction of the Río de la Plata. Through an analysis of the extensive and detailed meeting minutes, the specific characteristics of this town council are studied and an inquiry of the role of the *cacicazgos* is conducted, in addition in this process the Indigenous knowledge is revealed. The mechanisms of negotiation and the continuity or adaptation of pre-Hispanic practices are examined in the context of the imposition of new forms of power such as those perceived through the primary sources of the Indigenous town council.

These minutes are in themselves a testimony that generates a wealth of information. Their study will bring us closer to answering some questions about the Indigenous nobility and their participation as a link between *encomenderos*, officials and religious men, the active figures in the reductions’ organisation.

Resumen

El tema de los cabildos de indios ha sido escasamente abordado en la historiografía del nordeste de la gobernación y posterior virreinato del Río de la Plata. Estos estudios no se han desarrollado en consonancia con la producción que sobre la cuestión existe en otros territorios (Nueva España, Venezuela, Colombia, Chile y hasta en el contexto de las Misiones Jesuíticas). Son insuficientes, también, las fuentes directas que nos han quedado sobre el funcionamiento de estas instituciones vigentes en el contexto de los pueblos de indios, quizás esta circunstancia haya influido también en el lábil estudio de esta problemática en la región.

A partir de la existencia de las actas del pueblo de “La Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora de Itatí”, reducción franciscana ubicada en la región de Corrientes, gobernación del Río de la Plata, nos proponemos indagar sobre las características específicas de dicho cabildo, el rol de los *cacicazgos* en el funcionamiento de los mismos, como así también sobre el conocimiento indígena que se pone de manifiesto en dichas fuentes. Nos

preguntamos sobre los mecanismos de negociación, de continuidad o de adaptación de las prácticas prehispánicas en el contexto de imposición de nuevas formas de poder como las que se visualizan en este ayuntamiento indígena.

Introducción: Sobre cabildos indígenas y sus actas

El surgimiento de los cabildos en los pueblos de indios se remonta en la Argentina colonial a principios del siglo XVII.¹ En esa época, el real visitador Francisco de Alfaro estableció la obligación de implantar dicha institución a través de sus conocidas Ordenanzas de 1611–1612 para el Tucumán y Paraguay, alcanzando a diferentes zonas del Río de la Plata. Estas disposiciones no fueron muy claras en cuanto a la competencia y funciones de dichos ayuntamientos, pero guardaban similitudes con los cabildos de las ciudades que los españoles fundaron en otras partes de América, en lo que se refiere a atender los problemas que surgían con la población y la administración de la ciudad (De Gandía 1939, 435–437). Existe el antecedente de la formación de los primeros cabildos en Nueva España, como fue el caso de Tlaxcala en el siglo XVI. En el desarrollo de esta función política es necesario tener en cuenta el rol desempeñado a nivel ideológico principalmente por el sector del clero, con ideas más proclives a la participación de los nativos, que se hizo eco de la declaración del Papa Sixto V de 1587 sobre la “racionalidad” de la población indígena y sus posibilidades de realizar un desarrollo autónomo (Pachon 1980, 313).

Consideramos que a partir del análisis del funcionamiento de estos cabildos tendremos mayores indicios sobre cómo los saberes indígenas transitaban por un espacio de permeabilidad permanente con las leyes, prácticas y costumbres españolas. Se

nos presenta la posibilidad de estudiar una institución ibérica con fuerte herencia medieval, aplicada en América y llevada adelante por los caciques, quienes asumían roles comprometidos de gestión, organización, compra-venta, etc., actuando como regidores, alcaldes y alguaciles, entre otros cargos.² Aunque los cabildos indígenas fueron analizados por cierta historiografía como organismos de sometimiento y de control colonial, es posible complementar la mirada y pensar en las apropiaciones que los indígenas hicieron de las tecnologías y los saberes no indígenas, como los dispositivos que ponen en juego las instituciones y agentes coloniales.³ Al intentar restituir la agencia y la historicidad de los grupos subalternos, los etnohistoriadores se encontraron con la necesidad de develar la manera en que el ejercicio de un poder se encuentra siempre articulado a la producción de un saber (Boccaro 2012, 44; Wilde 2014, 1). En esta dirección se orienta nuestra búsqueda en el caso del cabildo indígena de Itatí: observar la agencia a través de los casos concretos de interacción entre los cabildantes indígenas y el mundo de los encomenderos y las instituciones de la corona.

Los intercambios entre sociedades nativas y españolas hoy pueden ser visibilizados en mayor

2 Existen diversos estudios sobre los cabildos indígenas, pero en general realizan análisis a nivel local, reduciendo la escala de análisis y focalizándose en casos específicos. Coincidimos con algunos autores en la necesidad de seguir puntualizando en estos casos, pero a la vez pensar en la construcción de interpretaciones más amplias sobre el tema que nos permitan visualizar un modelo de participación política de los caciques e integrantes de los cabildos indígenas (Cruz Pazos 2004, 149–162; Tous 2005, 1485–1497; 2009).

3 Cuando utilizamos los términos “saberes indígenas” hacemos referencia a los conocimientos culturales propios que poseían los indígenas antes de la llegada de los españoles. Dichos saberes estaban en permanente conexión con los saberes de las otras culturas con las que tuvieron contacto (europeas o africanas por ejemplo), conformándose luego un proceso de recepción y transmisión de dichos saberes entre los nativos y los otros grupos en contacto. Para ofrecer una noción más específica sobre dichos saberes indígenas nos referimos, por ejemplo, al conocimiento del espacio; el paisaje; los ríos; la naturaleza regional en general; las plantas y flora; los cultivos y sus aplicaciones curativas, medicinales y alimenticias; el dominio de la lengua guaraní, que funcionaba como una lengua general, aún para la comunicación con otros grupos indígenas y con los españoles; entre otros saberes. Algunos de estos conocimientos se visibilizan en la documentación, en otros casos los indicios nos guían en su identificación.

1 Cuando utilizamos el término Argentina Colonial estamos refiriéndonos a los siglos XVI–XVII–XVIII en el territorio rioplatense y paraguayo. Si bien sabemos que ambos términos no se vinculan desde una realidad política o jurídica, es adecuado para entender algunas características de este espacio en dicho período. Sobre dichos términos profundizan Fradkin/Garavaglia 2009.

medida; algunos han quedado en los relatos, la tradición oral que mantienen estos pueblos, otros pueden comprobarse a partir de los restos arqueológicos y en otros casos, como el de los cabildos indígenas, contamos con documentación específica que nos permite introducirnos en el mundo de una institución de origen peninsular, aplicada con sus características en el escenario de los pueblos de indios rioplatenses.

A partir de las actas que quedaron del cabildo del mencionado pueblo de indios rioplatense de fines del siglo XVIII y principios del XIX (las únicas existentes, aparentemente, en el territorio de la Argentina Colonial) pretendemos responder a algunas preguntas que nos ayuden a fortalecer su conocimiento. Entre ellas ¿cómo se implementa una institución española en un contexto de reducción franciscana, con la presencia de antiguas familias guaraníes con fuertes liderazgos?⁴ Existen algunos antecedentes que han abordado estas cuestiones, sobre todo el cabildo en las misiones jesuíticas; sin embargo, en este trabajo ofreceremos respuestas en otro contexto, el de las misiones franciscanas con permanencia de encomiendas sujetas a los vecinos de la ciudad de Corrientes (una de las cuatro ciudades pertenecientes a la gobernación del Río de la Plata desde que se dividió dicho distrito de Paraguay en el año 1617)⁵ y con un cabildo indígena con notoria presencia.⁶

En esta región se dio la particularidad de que en las misiones a cargo de una orden religiosa, en este caso franciscana, los habitantes convivían con la implementación de encomiendas. En este

aspecto específico debemos señalar las diferencias con las Misiones jesuíticas. Cuando la Compañía de Jesús inició su labor misional entre los guaraníes, las encomiendas de los vecinos asuncenos y de otras regiones como el Paraná, Guayrá e Itatín estaban en plena vigencia. En esa primera etapa las reducciones establecidas en San Ignacio de Ipaumbuzú, San Ignacio del Paraná y Loreto del Pirapipó se organizaron con aceptación del régimen de mitas y servicio personal de los indígenas allí encomendados (Maeder 1984, 136). Esta política misional desde 1615 se modificó a partir de las ordenanzas de Alfaro, con la conformación de pueblos exentos de la encomienda. Con el paso del tiempo sólo quedó San Ignacio Guazú en el marco de las misiones jesuíticas con encomiendas y encomendados sujetos a particulares. En cada pueblo de indios y/o reducción de Corrientes residían los tributarios de las encomiendas cuyos titulares eran vecinos de la ciudad. Dichos feudatarios ocupaban como mano de obra a los varones que tenían entre 18 y 50 años en la mita, servicio por turnos, que debían cumplir en su chacra o en tareas en la ciudad (Salinas 2010, 67–88).

Por otra parte, es interesante indagar sobre la existencia, o no, de una cultura letrada y/o ladina que, con la experiencia de generaciones funcionando en el cabildo, adquirieron saberes y prácticas que les permitieron negociar, litigar, realizar alianzas y posicionarse frente al administrador del pueblo, los frailes y los encomenderos, poniendo en ejercicio sus roles de líderes de las parcialidades guaraníes. Nos preguntamos si la permanencia del cabildo conformado por cacicazgos que tuvieron presencia durante dos siglos configuró vínculos sociales particulares entre guaraníes, franciscanos, vecinos encomenderos y funcionarios en el pueblo de Itatí.

Nuestras fuentes principales serán las Actas de sesiones celebradas entre 1793 y 1798 en dicho cabildo (274 actas) y el libro de Acuerdos capitulares desde el año 1799 a 1806 y desde 1812 a 1814 (420 actas). En contraste y complemento con otros documentos del período estas actas resultan un gran aporte al conocimiento de la época y la región. Un aspecto interesante de esta documentación es que las actas están editadas, un grupo de ellas desde el año 1930 del siglo pasado en que el director del

4 Un antecedente de los estudios que venimos realizando sobre este pueblo, sus cacicazgos y familias guaraníes se pueden consultar en Salinas/Svriz Wucherer 2014.

5 Las otras ciudades eran Santa Fe, Buenos Aires y Concepción del Bermejo, esta última despoblada en 1635 por el avance de los indios guaycurúes en la región.

6 La encomienda era una concesión otorgada por la corona, supeditada a confirmación real, a través de algunos de sus funcionarios: virreyes, presidentes de audiencia, gobernadores, que implicaba a un grupo de indígenas encabezados por algún jefe étnico tradicional o designado por los europeos quienes debían pagar un tributo al beneficiario de tal merced. Existe numerosa bibliografía sobre el tema de la encomienda en América desde los clásicos estudios (Service 1951; Zabala 1935) como así también diversidad de estudios regionales (De la Puente Brunke 1992; Doucet 1988; Lorandi 1988; Salinas 2010).

Archivo General de la provincia de Corrientes visualizó su importancia y la necesidad del rescate para futuras investigaciones.⁷ No obstante, en el tiempo que llevan publicadas no han sido suficientemente exploradas y las mismas actas pueden ser abordadas desde diversas perspectivas.⁸ Reiteramos que, de todos los cabildos indígenas que existieron en el actual territorio argentino en el período colonial, las únicas actas que se conservan y se conocen en forma integral y regular son las de Itatí. Como mencionan algunos autores, “solo quedan datos auténticos de dos cabildos que, sin duda alguna, fueron los más importantes de nuestro territorio”, se refiere al de Itatí y al de Quilmes⁹ (Zorraquín Becú 1959, 272).

Instituciones “injertadas”: De cabildo a cabildo indígena

La fundación y organización de un pueblo de indios en el Río de la Plata y Paraguay, implicaba una serie de pasos entre los que figuraba la conformación de un cabildo administrado, constituido y dirigido por los indígenas.¹⁰ Sin embargo, la organización de dichos cabildos fue parte del proceso de consolidación de los mencionados poblados. Necker nos menciona que hacia 1600 no existía en el Paraguay, en las misiones franciscanas, un gobierno municipal indígena de tipo español (cabildo), institución que no se aplicaría en esta parte de América del Sur hasta 1611, haciendo referencia específica a la visita del oidor Alfaro (Necker 1990, 90).

En primer lugar, trataremos de explicar el contexto y el funcionamiento del cabildo en el pueblo, sus integrantes y los actores secundarios

o complementarios de esta vida gubernamental, económica y política en torno al ayuntamiento liderado por indígenas, para luego dar paso a los espacios de encuentro de prácticas y saberes entre nativos y españoles a partir de este centro de poder local.

Este pueblo tuvo sus orígenes entre 1615–1616, aproximadamente, fue el más antiguo de la región, ubicado a orillas del Río Paraná, distante 70 kilómetros de la actual ciudad capital (Corrientes), que también en el período colonial fue ciudad principal. Integrada por diversas parcialidades de guaraníes quienes recibieron la doctrina bajo la orden Seráfica.¹¹ Desde lo geográfico y sus características naturales, la reducción presentaba una situación privilegiada, con buenas tierras para la agricultura y el pastoreo, aptitudes que mantiene hasta la actualidad la localidad de Itatí.

Los guaraníes, por sus características semi-sedentarias lograron una vinculación y cierta adaptación cultural que fueron motivo de percepciones y descripciones de los oficiales de la época, quienes registraron informes sobre esta región y específicamente sobre el pueblo de Itatí (Salinas 2010, 103–106). En 1622, el gobernador del Río de la Plata, Diego de Góngora, realizó un recorrido por las ciudades y pueblos de su gobernación. En el caso de la visita a Itatí manifestó en su informe que “era asiento de muy buenas aguas, leñas y maderas, describía a sus habitantes como gentes de mejor inclinación que las demás naciones” porque la mayor parte de ellos eran labradores, andaban vestidos y estaban bautizados, construían sus casas de tapia y madera, recibían la enseñanza de las letras y contaban con maestros que les enseñaban su misma lengua (Salinas 2010, 104). Ya del siglo XVIII tenemos otras descripciones, como la de Fray Pedro José de Parras, visitador de la Orden Franciscana, que mencionaba: “tiene este pueblo bellísima situación sobre la barranca del Paraná. Compónese de trescientas familias; es muy antiguo: sus

7 El director del Archivo que tuvo la inquietud de la publicación fue el Dr. Valerio Bonastre y la obra fue prologada por el presbítero Esteban Bajac, también historiador interesado en el rescate de esta documentación.

8 En la actualidad, integrantes de nuestro equipo de investigación están realizando abordajes de las actas desde lo institucional, así como desde la cultura escrita y son múltiples las posibilidades de continuar estudiando estos documentos (Roldán 2015, 347–353).

9 Sobre las actas del Cabildo de Quilmes, no tenemos noticias.

10 Aunque aparecen algunas figuras como administradores o corregidores que pueden ser blancos.

11 El texto de Raúl de Labougle “La Reducción de Itatí” 1968, resulta clarificador para conocer los primeros tiempos del funcionamiento del poblado de guaraníes. Es un estudio que pese al tiempo no ha perdido vigencia por la documentación que menciona y la evolución que realiza de la historia del pueblo de indios durante dos siglos y medio hasta el momento en que se termina la aplicación del régimen de comunidad.

casas son muy buenas, todas cubiertas de tejas, la casa del cabildo está en medio de una gran plaza y es muy buena, también lo es la Iglesia cuya titular es la Virgen de Itatí [...] tiene este pueblo muy buenas campañas” (Parras 1943, 157).

Recordemos que los grupos guaraníes, al momento de la conquista, estaban organizados en familias extensas que habitaban grandes casas o malocas. Estas constituían la unidad de parentesco básica y se caracterizaban por su alto grado de autonomía política y económica. En un nivel superior de organización se encontraba el *teko’a* que podía coincidir espacialmente con una aldea o el *guára* con un conjunto de ellas. Frente a cada uno de estos niveles se encontraba una autoridad política (*tuvicha: cacique* o *mburuvicha: cacique principal*, respectivamente) (Quarleri 2008, 96; Melià 2003, 18; Susnik 1965, 9–14). La unidad guaraní también se apreciaba en que todos hablaban la misma lengua, con pequeñas diferencias. Podemos pensar en la lengua como canal de transmisión de saberes; sin lugar a dudas, la misma funcionaba como conocimiento que unificaba a buena parte de la sociedad de pueblos encomendados, pero no tenemos indicios sobre cómo funcionaba en los diferentes grupos (caciques, tributarios, mujeres, niños, etc). Tenemos algunos datos de que el guaraní operaba como lengua franca y que la misma, por ejemplo, intervenía como un indicador de sentidos tal y como refleja la toponimia. De ahí el impulso desarrollado por los jesuitas, por ejemplo, para que la nueva razón gráfica brindara resultados positivos a la empresa evangelizadora y pudiera desenvolverse como una forma sutil de colonización del imaginario, operando al mismo tiempo como “una transformación de carácter más individual que colectivo, incidiendo de diferentes maneras sobre una misma población” (Neumann 2015, 47). Esto nos hace pensar en esas diferencias entre los habitantes del pueblo, a partir de sus diferentes roles y el manejo de la lengua y la escritura.

En casi todos los procesos de acercamiento entre religiosos y nativos se apeló a la negociación con los jefes políticos, caciques, caciques principales y líderes. Cada grupo se acercó a los misioneros por diversas razones: conflictos interétnicos, temor al complejo chaqueño-guaycurú y posibilidades de protección para su parcialidad. Esta organización prehispánica en malocas sirvió de

base para la instalación de los pueblos en los que se mantuvieron las prácticas de convivir en parcialidades al mando de un cacique, conformando familias nucleares y extensas.¹² También en este contexto de Corrientes primó la decisión política de organizar estos pueblos, en ello tuvo que ver el gobernador del Río de la Plata Hernando Arias de Saavedra. La fundación de estos poblados estuvo acompañada por su gestión y sus conocidas Ordenanzas sobre el tratamiento de los indios (Salinas 2010, 75). La política de Hernando Arias consistía en apoyarse en el grupo de caciques, para asegurar el pago de la mita y también ejercer a través de estos liderazgos cierto control sobre encomenderos y funcionarios. Ya desde este momento el cacique aparece como el nexo necesario, capaz de ejercer influencias sobre su parcialidad en el proceso de integración al sistema de trabajo impuesto por los españoles.

En dicho contexto nos preguntamos ¿cómo funcionaba este espacio político en el que los caciques tenían un rol que se evidencia significativo?

Para pensar en los cabildos indígenas partimos de los cabildos que se organizaron en las ciudades. Como institución tuvieron sus orígenes en la época medieval en los reinos peninsulares y, como otras instituciones “injertadas” en América por la corona, se constituyeron en órganos que se adecuaron a las necesidades de las sociedades americanas (Lohman Villena 2000, 452). En estos espacios y con las acciones habituales de los cabildos y sus representantes se rompía, en ocasiones, con las estructuras de poder implementadas desde arriba hacia abajo, para dar paso a la acción permanente de las urgencias locales y las resoluciones que emanaban de la cotidianeidad de estos espacios marginales del Imperio. Los cabildos fueron los gobiernos de cada ciudad, con una réplica que se aplicaba también en las colonias portuguesas con “los senados da câmara” (Benassar 1985, 105 f.).

Los españoles se caracterizaron en su proceso de avance hacia las Indias por la práctica de fundar ciudades con el fin de poblar y explotar

¹² Frente a los controles de visitantes y oficiales de la corona en diferentes momentos se observa el registro de familias nucleares, aunque subyacen otro tipo de relaciones y redes en cada parcialidad. El tema fue estudiado en profundidad en Salinas 2010, 165–180.

económicamente las nuevas tierras incorporadas. Para obtener el rango de ciudad, era imprescindible el establecimiento de una iglesia y de un cabildo, entre otros elementos que eran parte del ritual de fundación (Barriera 2013, 109; Aramendi 2011, 1; Caño Ortigosa 2009). El cabildo como institución, efectivamente, resolvía muchas de las dificultades que surgían en la vida cotidiana de las ciudades. Lo mismo sucedía en el caso del cabildo indígena que trataba temas y problemas diarios que competían al espacio físico y estructural de los pueblos. La autora Dueñas, en su estudio sobre el tema, considera que la jurisdicción del cabildo de indígenas no estaba claramente demarcada territorial y judicialmente con respecto a la jurisdicción del cacicazgo y, con frecuencia, su competencia y la de los corregidores indígenas fueron objeto de disputas¹³ (Dueñas 2016, 135). Esta circunstancia se dio sobre todo en casos de otros espacios como el Perú, donde los cacicazgos incluían jurisdicciones definidas. En nuestro territorio de estudio el cacicazgo implicaba el liderazgo de parcialidades reunidas en el espacio del pueblo, por lo que entendemos no había problemas de jurisdicciones, aunque se mantenían las tierras comunales y la administración de las estancias que tenía el pueblo, temas que se dirimen también en el cabildo indígena (Maeder 1981, 61–102).

De acuerdo con el espacio, las etnias, la organización y la evolución que tuvieron estos pueblos de indios, el cabildo tuvo cierta autonomía para tomar decisiones específicas sobre aspectos económicos: compra-venta, diferentes tipos de transacciones o intervenir en temas de defensa, justicia o la vida política de la comunidad.

En cuanto a estas prácticas también quisiéramos poner en discusión si las medidas borbónicas llegaron a repercutir en estas formas organizativas y autónomas de los pueblos de indios y sus sesiones en los cabildos. En el Río de la Plata y el Paraguay fueron referenciales las Ordenanzas del

oidor Alfaro que desde principios del siglo XVII habían regido la vida de los nativos y de los encomenderos en el territorio, dejando definidas algunas cuestiones referidas al tributo, el trabajo, el servicio personal y la relación encomenderos-encomendados. Por eso, consideramos pertinente también revisar a la luz de los tiempos borbónicos y sus modificaciones, las repercusiones que dichas medidas pudieron tener en la región.

Los cabildos en Hispanoamérica se basaron, en un primer momento, en el derecho consuetudinario, por lo que es posible suponer las rivalidades entre los jefes de la conquista, empeñados en afianzar su autoridad y los pobladores vecinos que aspiraban al gobierno propio. Con el paso del tiempo los grupos locales fueron referentes de la organización y administración de cada ciudad, adquiriendo roles importantes en el escenario político local.

La composición de los cabildos variaba según la región. En el Río de la Plata, los cabildos se organizaron según el modelo que funcionaba en el Virreinato del Perú: generalmente estaban integrados por dos alcaldes, que siempre fueron anuales y electivos; los regidores al principio se elegían, pero en el siglo XVII se convirtieron en oficios vendibles y con funcionarios especiales que recibían su nombramiento del rey o del gobernador y que más tarde recibían el cargo de remate público (alférez real, alguacil mayor, alcalde de la Santa Hermandad, depositario general, fiel ejecutor y receptor de penas de cámaras). En general no contaban con todos los oficios.¹⁴

El cabildo tenía diversas funciones: sancionaba el incumplimiento de ordenanzas; velaba por el aseo de calles plazas y paseos; cuidaba de los servicios públicos como el agua, higiene, entre otros; poseía atribuciones judiciales y políticas; intervenía en la distribución de tierras vacantes entre la población; se ocupaba de la policía local, pudiendo

¹³ Es el caso de algunos cabildos indígenas en el Perú Colonial, con numerosa población indígena. El caso del pueblo que presentamos para este estudio llegó a tener en su tiempo de mayor desarrollo 1000 habitantes. Los corregidores en el caso de Itatí fueron indígenas, pero se observó en otros pueblos cercanos como Santa Lucía la existencia de corregidores blancos.

¹⁴ Un estudio detallado del Cabildo de Corrientes en: Pozzaglio, Fernando. Tesis doctoral. Universidad del Salvador 2015 (Inédita). También: Pozzaglio 2011, 136; 2012, 95. Para el cabildo en el espacio rioplatense y del Tucumán se han producido una gran cantidad de investigaciones con un enfoque micro, aplicable a la posibilidad de configurar un modelo de análisis. Estudios clásicos: Bayle 1952; Zorraquín Becú 1947 y 1956; Caño Ortigosa 2009.

reclutar hombres para proveer a la defensa de la ciudad o de su territorio cuando fuese necesario.

Cada cabildo indudablemente adoptaba características en relación con el tipo de ciudad: más o menos poblada, con edificaciones más importantes o más rústicas, con determinadas actividades económicas, ganadería, administración de estancias, agricultura, minas, etc. Sus elites, con mayor poder adquisitivo o más modestas según el espacio, imprimían también modelos de comportamiento en estas sociedades.

Dentro de las funciones políticas se incluía la actuación como organismo consultivo de las autoridades y el reemplazo de los gobernadores y tenientes cuando estos vacaban.

Las elecciones capitulares se llevaban a cabo el primero de enero de cada año. Los cabildantes defendían y protegían la posición de privilegios de una elite local que anhelaba su permanencia en el poder político. Ocupar cargos en el cabildo significaba prestigio. En el contexto de ciudades marginales y de frontera como Corrientes, los capitulares fueron también encomenderos, por lo que formaban parte de un grupo privilegiado que define en las sesiones temas relevantes para el funcionamiento local.

Los cabildos indígenas respondían a las mismas características que el cabildo implantado en las ciudades. Con ellos, la administración colonial buscaba una institución local que representara y ejecutara el nuevo orden sociocultural, administrara los recursos e impartiera normas y castigos (Quarleri 2008, 97). Si bien la organización y el funcionamiento de la reducción eran responsabilidad de las autoridades emanadas desde la corona, civiles o eclesiásticas, los indígenas tenían una importante participación en el gobierno de la comunidad. Los caciques cumplieron a través de su presencia en el cabildo y también en otros ámbitos de la vida cotidiana del pueblo el rol de intermediarios frente a las dificultades existentes entre las dos repúblicas.

Es interesante observar que en el caso del pueblo de Itatí la permanencia en el tiempo de ciertos cacicazgos que fueron significativos en su desempeño en el cabildo, así como las prácticas políticas y la incorporación de costumbres propias de los españoles para el funcionamiento de la vida institucional local. La sucesión de los cacicazgos tuvo

carácter hereditario, por lo que se concentró el poder y el prestigio en ciertas familias. Entre las más destacadas, durante más de dos siglos, desde la fundación del pueblo en 1606 hasta principios del siglo XIX, podemos nombrar a los Canindeyú, Güiraguazú, Gueracoetá, Tabucaré, Paraguay, Cavytá, Carabayá, Pachué. En los diferentes legajos del archivo de la Provincia de Corrientes se puede seguir la evolución de los diferentes cargos en el cabildo por parte de los integrantes de las familias. En estudios anteriores nos hemos concentrado en la familia Canindeyú (Salinas/Svriz Wucherer 2014, 1–20).¹⁵

Itatí: un pueblo de guaraníes, encomiendas, franciscanos y cabildo

La fundación de la ciudad de Vera (conocida luego como Corrientes) en 1588 fue el punto de partida para el poblamiento en la región del nordeste rioplatense. Esta ciudad formó parte del grupo de fundaciones que se realizaron desde Asunción. Con este enclave se completaron las comunicaciones fluviales entre Buenos Aires y Paraguay a través de un puerto intermedio.¹⁶ A la instalación de la ciudad siguieron los primeros actos de dominio, tales como la distribución de la tierra, el sometimiento y encomienda de los indios, así como la

¹⁵ Por ejemplo: Don Cristóbal Güiraguazú, quien desempeñó diversos cargos en el cabildo de Itatí, regidor en 1731, alguacil mayor en 1733, alférez real en 1736, 1743 y 1744, regidor decano en 1742, en su historial aparecen descripciones como “fue práctico en la lengua castellana”. Otro ejemplo, el de Don Miguel Guarecupí, cacique principal entre 1759 y 1762. Cabildante por casi dos décadas, regidor en 1762, secretario en 1765 y 1779, alcalde de segundo voto en 1771 y 1774, alférez real en 1775 y corregidor en 1779, casó con una cacica muy conocida en la época Rosa Canindeyú (Jantus/Jantus 2015, 125). Cada cacique que mencionamos pertenece a un linaje diferente.

¹⁶ Después del levantamiento de la primera fundación de Buenos Aires, los conquistadores se establecieron en el Paraguay bajo la dirección de Domingo Martínez de Irala, de esta manera quedaba fuera de preocupaciones y de empresas el territorio comprendido entre los ríos Paraná y Uruguay. No obstante, los conquistadores habían distinguido una zona denominada *Las Siete Corrientes*, situada a poca distancia de los ríos Paraná y Uruguay. En 1587, el adelantado Juan Torres de Vera y Aragón desde Asunción, sede de su gobierno, dispuso la fundación de una nueva ciudad y la conquista de las comarcas del Paraná, Uruguay y Tapé, encargando la empresa a su sobrino Alonso de Vera y Aragón (Maeder 1988; Gómez 1929; Mantilla 1929).



Fig. 1. Misiones franciscanas en el Alto Paraná. Siglos XVIII–XIX. En el mapa se observan los pueblos franciscanos como se fundaron a principios del siglo XVII. A principios del XVIII fueron destruidos Ohoma y Santiago Sánchez (conformados por etnias chaqueñas). Perduraron Itatí y Santa Lucía de los Astos (Maeder 1995, 73).

organización económica de la ciudad. Al principio, con inestabilidad en la frontera, por los avances de los grupos chaqueños y por los mismos guaraníes reacios al nuevo poblado (Maeder 1976, 60).

Con este marco, posteriormente se organizaron los pueblos de indios a cargo de religiosos en el espacio paraguayo desde mediados del siglo XVI (1580) con la creación del pueblo de Altos, primera reducción con administración franciscana, y desde principios del XVII, la extensión de ese mismo proceso de fundaciones en Corrientes, con las misiones de Itatí, conformada por guaraníes y las de Santa Lucía, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma con etnias chaqueñas (Necker 1990, 57–79; Salinas 2010, 98–106; también ver *fig. 1*).

Ya para el siglo XVIII el proceso de ocupación del suelo en la actual provincia de Corrientes adquirió un impulso que permitió a la antigua y pequeña ciudad triplicar su territorio en el lapso de 60 años y alcanzar sus fronteras definitivas. El movimiento de expansión se proyectó en diferentes direcciones. Chocó con la frontera misionera hacia el este, dilatada entonces por la migración forzosa del Tratado de Madrid. Después de la expulsión de los jesuitas esta rivalidad continuó en la zona de los ríos Mocoretá y Miriñay. También hacia las otras regiones la expansión trajo problemas, hacia el Paraguay y hacia Santa Fe. Con la zona del Chaco hubo mejores resultados, con las misiones allí fundadas se logró reforzar alianzas y mejorar defensas (Maeder 1981, 62 f.).

La particularidad de estas reducciones del Alto Paraná, entre las que se encuentra Itatí, entre otros aspectos, se dio a partir de que hay una compatibilidad entre el poder de los encomenderos, porque fueron pueblos sujetos a la encomienda a vecinos de Corrientes, de Asunción o Villa Rica con los “mandamientos” de los eventuales gobernantes y la presencia de los doctrineros franciscanos.¹⁷ Sobre esta circunstancia de poderes y administraciones compartidas surgen una serie de características propias de la región acerca del funcionamiento y las prácticas existentes en el contexto del pueblo de indios. El régimen de comunidad impulsado por los franciscanos y la saca de indios efectivizada por encomenderos y funcionarios se enfrentan en determinados momentos como parte de un sistema que asume roles y definiciones sobre los habitantes de cada reducción. La aplicación de las encomiendas como sistema de trabajo en las misiones franciscanas imprime sellos particulares. El alejamiento de los varones que trabajaban para los encomenderos en la ciudad durante un período de sesenta días, que muchas veces se extendía, implicaba para las reducciones una reestructuración en el funcionamiento del régimen de comunidad que presentaba la ausencia de los varones, cabezas de familias. Esta situación provocaba también cambios en la estructura demográfica de las mismas, en las que el crecimiento de la población no se evidenció de la misma forma que en las misiones jesuíticas, en las cuales el crecimiento natural de la población fue característico del sistema (Salinas 2010, 202).

La vida cotidiana en el pueblo de Itatí, desde su fundación a principios del siglo XVII, estuvo dirigida por dos curas franciscanos que, generalmente, eran nombrados por el Gobernador de Buenos Aires. En el contexto del pueblo también se destacaron las autoridades locales indígenas, como por ejemplo, un corregidor (que en ocasiones en algunos pueblos fue blanco) y un cabildo constituido por alcaldes ordinarios, dos regidores, procurador, mayordomo y escribano, elegidos

todos anualmente con aprobación del Teniente de Gobernador de la Ciudad de Corrientes.

La estructura política que describimos fue semejante en casi todos los pueblos de indios, como lo disponía la ordenanza. Los franciscanos también sostenían la producción en base a chacras y estancias y, en lo que se refiere a la comercialización de excedentes productivos, los frailes imitaban a los jesuitas en la exportación de la yerba. Sin duda, el sistema de comercialización y el volumen manejado por los jesuitas fue superior a las iniciativas individuales de los frailes, carentes de una organización semejante a las procuradurías de los jesuitas. De todos modos, ambas órdenes incrementaron sus bienes y propiedades rurales en beneficio de ellas mismas y de sus reducciones. En el caso de Corrientes con la explotación de la agricultura y las vaquerías, actividades económicas propias de la región (Salinas 2011, 203–206).

En cada pueblo existían los denominados bienes de la reducción. En el caso de Santa Lucía, por ejemplo, los indios tenían derechos sobre ganado cimarrón que habían traído ellos mismos en balsas desde el Valle Calchaquí. Estos bienes eran empleados especialmente para el sustento de viudas y huérfanos de la reducción. En Itatí, ya desde el siglo XVII, las fuentes registran bienes comunes que según se mencionan “ha recibido la Virgen de limosna”:¹⁸ ganado ovino, cuya lana se distribuía en el vestuario de los religiosos y del pueblo, además de potros, yeguas y caballos mansos que servían a la reducción para sus vaquerías.¹⁹

¹⁸ La virgen había recibido de limosna, según las fuentes: 400 cabezas de ganado ovejuno, la lana se distribuía en el vestuario de los religiosos y el pueblo. Además, la reducción cuenta entre sus bienes con 400 yeguas, potros y caballos mansos que sirven al pueblo para sus vaquerías y demás cosas necesarias. En cuanto a herramientas: 14 hachas, 15 cuñas, 12 azuelas, 6 escoplos. 24 mulas y bueyes que cada uno tiene para su labranza. Visita del oidor Garabito de León. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Serie Expedientes Coloniales. 1653.29. En adelante: ABNB. El pueblo de Itatí, mantiene hasta la actualidad la devoción a la Virgen de Itatí. Desde los orígenes del pueblo existe esta característica y es parte de la religiosidad y vida cotidiana.

¹⁹ Ya en el siglo XVIII, precisamente en 1760 los indios de Itatí tenían algunas tierras propias y otras comunes, que eran tres estancias llamadas: La Cruz, San Antonio y el Puerto de San Bernardino- administradas por el cura, y pobladas con 11.032 vacunos, 2890 yeguas de cría, 486 caballos y 580 ovejas (De Labougle 1968, 307).

¹⁷ Los mandamientos fueron solicitudes de los gobernadores, o de eventuales funcionarios, de indios para cumplir diferentes servicios (milicia, actividades agrícolas, servicio personal, etc.).

Las relaciones generadas entre encomenderos, franciscanos e indígenas en dichas reducciones nos ofrecen un modelo reduccional singular con intervenciones permanentes de feudatarios y funcionarios en el funcionamiento de los pueblos a través de solicitudes de indios para diversos servicios. El pedido de indios por parte de los funcionarios era una práctica habitual y aceptada incluso por los visitadores de la corona. Los sacerdotes presentaban eventualmente quejas sobre estas “sacas” de indios que implicaban el alejamiento de los varones de sus pueblos, pero se mantuvo vigente más allá de los reclamos. Los funcionarios que recorrían estos pueblos, sobre todo cuando realizaban visitas, recomendaban a los indios que cumplieran con los mandamientos de la justicia puntualmente, aunque sólo cuando vinieran por escrito de gobernadores de la provincia y sus tenientes y en tiempos que no fueren de siembra o de recoger sus cosechas.²⁰ Corrientes debía contribuir con un tercio de doscientos hombres en las campañas que se ofrecieran contra enemigos extranjeros y tuvo que soportar por muchos años, aún muy entrado el siglo XVIII, la carga de defender la frontera norte de Santa Fe contra los “infieles” del Chaco (De Labougle 1968, 83).

El sistema de trabajo comunitario en los pueblos se observa en algún punto como un régimen paternalista basado en el concepto de minoridad de los indios. La vida de comunidad con el reparto igualitario de bienes frenaba las iniciativas individuales y las posibilidades de movilidad social. De allí que una de las expresiones de indisciplina fuera la venta en beneficio particular de los bienes de comunidad (Schaller 2015, 247).

A fines del siglo XVIII el pueblo tuvo la designación de un administrador blanco, que aparece permanentemente en las actas, desde 1790 hasta 1806: Manuel Mantilla y Ríos. Será el encargado de controlar las actividades productivas y las condiciones materiales del pueblo. Esto se reflejó en el aumento del ganado. A principios del siglo XIX las estancias reunían, alrededor de 30.000 vacunos, más de 10.000 equinos y un número considerable de bueyes, mulas y ovejas (Maeder 1981, 202 f.).

¿Qué nos dicen las actas del cabildo de Itatí?

Luego del panorama descriptivo sobre el pueblo de Itatí, sus actores y funcionamiento nos concentraremos en las actas del cabildo de este pueblo de indios y las posibilidades de identificar a través de ellas difusión de saberes y prácticas entre la sociedad indígena y el mundo de los encomenderos, gobernantes y doctrineros. Tenemos indicios de que el cabildo existió desde los primeros tiempos del pueblo, a principios del siglo XVII; no obstante, sus actas se conservan desde 1793, por dicha razón hemos partido del análisis desde este momento específico.²¹

Si bien a través de estos documentos se recogen voces de indígenas, al haber sido rescatadas, escritura mediante, por la estructura colonial (escribano o eventual amanuense) nos mantenemos atentos a todos los detalles y con criterio intentamos seleccionar los aspectos que pueden ser útiles a nuestras investigaciones. Recordemos, tal y como nos advierte Christophe Giudicelli, que a la hora de analizar este tipo de testimonios: “No se trataba para colonos, administradores y misioneros de reproducir una realidad observada sino de integrarla en el esquema global de la sociedad que establecían en el mismo momento en que se apoderaban de sus elementos nombrándolos, otorgándoles un lugar preciso” (Giudicelli 2010, 153). De todos modos, en estas actas y en otro tipo de documentos del pueblo de Itatí nos encontramos con firmas de los caciques. Luego de cada sesión se firmaba y se hacía referencia a los que “sabían firmar”, lo que nos deja siempre la pregunta sobre la escritura. ¿Quién escribe y hasta qué punto los integrantes del cabildo conocían la escritura? La referencia a la enseñanza de las primeras letras aparece en diversos momentos en las actas y es sabido que los hijos de los caciques siempre eran considerados para la enseñanza de la escritura o la preparación para ejecutar algún instrumento musical. Así, por ejemplo, en el acta del 12 de febrero de 1803 aparece, como en tantas otras, la firma de Roque Canindeyú,

²⁰ Visita del oidor Andrés Garabito de León a Santiago Sánchez (ABNB. E.C. 1653.16).

²¹ En el archivo de la ciudad de Corrientes se puede encontrar numerosa documentación que hace referencia al funcionamiento del cabildo indígena en diferentes momentos de su historia, pero las actas se conservan desde fines del siglo XVIII.

corregidor, “por los demás del cabildo que no saben firmar”.²² Esta leyenda se repite innumerables veces en las actas. En cada reunión, se identifica uno o dos integrantes que saben firmar.

Existen diversas temáticas que se tratan en las actas que revelan los problemas y la vida cotidiana en la reducción. No obstante, se pone de manifiesto la preeminencia de escritos referidos a la administración, el control y la contabilidad, como temas quizás predominantes. Al cabildo indígena le correspondía la regulación de precios para la compra y venta de animales y alimentos varios, la administración de recursos, el control y autorización de visitas a las estancias que pertenecían al pueblo para supervisar cuestiones referentes al ganado al inicio de la yerra e identificar irregularidades. Era de interés también la atención a los enfermos, los preparativos para las festividades religiosas, entre otras cuestiones. También se identifican atribuciones en la concesión de cargos y oficios al interior del pueblo como los puestos de capataz, maestro carpintero y maestro de escuela. Se reflejan en detalle roles y actividades de los cabildantes, que suponen un entramado de vínculos y relaciones en el contexto del pueblo. Hay reuniones que definen y resuelven temas importantes y otras que parecen ser de menor tenor en cuanto a su relevancia.

Por ejemplo:

Compra de sombreros para los cabildantes: “En acuerdo celebrado el 13 de diciembre de 1799, [...] se mandó a comprar a Corrientes una docena de sombreros para el cabildo [...] se entregaron treinta y cinco pesos [...] y no habiendo más que tratar se cerró el acuerdo [...]” Firma del administrador Mantilla, Joaquín Güeri (Corregidor). Pariano Pachué (Mayoy y secretario).²³

Otro tema de mayor decisión: Reses para Corrientes: “En acuerdo celebrado el 16 de octubre de 1800 se dispuso que el Procurador y secretario Mariano Caba llevase a la ciudad de Corrientes cincuenta reses para vender.”²⁴

En otros casos se velaba por el comportamiento en el pueblo ante posibles problemas con el alcohol y las borracheras que fueron tema presente en numerosos documentos de los jesuitas, franciscanos y de los funcionarios de la corona.

En el acta del 2 de abril de 1803 “[...] dijo el administrador que para cuando se estaban por celebrar [...] la Semana Santa, en la que siempre se notan algunos excesos de los naturales, hera conveniente celásemos no se introdujese en el pueblo aguardiente, en cuya virtud así nos lo sulicó, rogó y mandó: Y no habiendo mas que tratar se cerro el punto y lo firmamos para que conste.”²⁵

En este caso se observan acuerdos entre los indígenas y el administrador frente a los posibles problemas que podían surgir. Es interesante la conjunción de términos que aparecen: súplica, ruego, mandato. Un juego de poderes que se transmiten en los acuerdos. Un año después, en un acta de 1804, próxima a la Navidad, se recomendaba a los miembros del cabildo que en las próximas celebraciones “se portasen con mucha moderación, absteniéndose de la embriaguez que hace a los hombres peores que las mismas bestias”.²⁶ En este caso la solicitud va dirigida a los cabildantes, quienes debían mantener el decoro por su función y, al parecer, era necesaria la recomendación, probablemente por comportamientos previos.

El tema de las borracheras y la embriaguez, que siempre aparecen en la documentación, nos acerca a una explicación sobre cómo esta práctica puede ser concebida como una expresión más de la memoria indígena, en cuanto a saberes prehispánicos. Las borracheras, tan temidas y descritas con detalles por los misioneros, sobre todo jesuitas, pueden llevarnos a diferentes reflexiones. Una particularidad de las mismas es que todos asisten por igual a estas escenas de embriaguez; en ellas, la sociedad indígena aparece como un todo indiviso en donde no parecen existir diferencias de rango (Paz 2017, 53). Sin embargo, las actas hacen referencia, en las recomendaciones, a los integrantes del cabildo como individuos con ciertas responsabilidades y necesidad de guardar

²² Acta del 12 de febrero de 1803. Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí 1930, 114.

²³ Acta de 13 de diciembre de 1799. Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí 1930, 35.

²⁴ Acta del 16 de octubre de 1800. Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí 1930, 55.

²⁵ Acta del 2 de abril de 1803. Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí 1930, 117.

²⁶ Acta del 24 de diciembre de 1804. Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí 1930, 149.

determinado comportamiento. Las borracheras se presentan entonces como un claro ejemplo de un recurso argumental que pondera, de modo exagerado, un uso social comunal que involucra distintas esferas de la sociabilidad nativa, pero que ilumina más sobre la práctica jesuítica, en ese caso, de la argumentación retórica que sobre los ánimos nativos (Paz 2017, 70).

Podemos identificar algunas categorías que motivan las reuniones en la casa capitular: El reparto de ropas (la concesión de calzones, bayetas y sombreros, por ejemplo) para “las hijas e hijos del pueblo” es una actividad permanente del cabildo. Cada dos o tres meses se reparte a la “muchachada” todo tipo de elementos para el vestido.²⁷ El vestuario, según descripciones, es de chupa, calzones, calzoncillos y camisas, calzados no se les permite, aún siendo alcaldes y corregidores, ni tampoco el pelo largo, para que no “peligre la fidelidad y obediencia”. El visitador Parras deja el mensaje en estas descripciones de mantener a los indios “en sujeción y servidumbre” para que no suceda lo mismo que según las noticias estaba ocurriendo en los pueblos jesuíticos en los que había sublevaciones por ciertas libertades concedidas a los indígenas (Parras 1943, 172). Las mujeres, por su parte, usaban un traje de algodón blanco con dos agujeros para sacar los brazos, lo llamaban tipoy. La parte por donde sacaba los brazos estaba “tan abierta” según el visitador que “sin dificultad entran y sacan una criatura para darles de mamar”. El pelo lo llevan tendido por la espalda (Parras 1943, 172).

También eran comunes las reuniones por la venta de novillos, reses, yerras, pago de tributos reales, venta de naranjas, compra de trigo. En la relación e informes que se hace sobre el ganado se mencionan seis mil vacas, mil novillos y otros tantos toros, ochocientos caballos mansos y más de tres mil yeguas y caballos sin domar. Itatí ofrece un paso obligado en el camino a Paraguay con ganado porque poseía botes y canoas y la ayuda de los indios del pueblo. Dejaban el correspondiente diezmo por esta tarea (Parras 1943, 163).

Según algunas descripciones, la mayoría de los hombres de Itatí son de campo, pero también había muchos “oficiales en sus respectivas oficinas”. Se describe una cantidad importante de herrería y oficios mecánicos.

Al igual que en el cabido de la ciudad aparecen registrados dos alcaldes ordinarios, el alférez real, el alcalde provincial, alguacil mayor, regidores, el procurador del pueblo, procurador de las estancias, secretario y mayor. Incluyéndose además el corregidor indígena y el administrador “español” quien presidía las reuniones.²⁸ Como mencionamos, las elecciones de los miembros del cabildo se realizaban todos los primeros de enero de cada año y estaba a cargo de los cabildantes salientes la elección de sus sucesores. Se iniciaba con la elección de los cargos de justicia, regimiento y demás concejiles de usos y costumbres que eran renovados anualmente, se contaba generalmente con la presencia de los comisionados, del alcalde de primer voto de la ciudad de Corrientes, quien tenía la obligación de elevar una copia del acta de los nuevos integrantes a sus superiores, quedando la última palabra en cuanto aprobación de los miembros por el Teniente de Gobernador de Corrientes.

Entre otras acciones propias de este cabildo, podemos mencionar las constantes visitas a las estancias vecinas del pueblo, con el objetivo de tener un control preciso de la cantidad del ganado que había en ellas, tarea que le era encomendada al procurador, controlar y autorizar el inicio de la yerra.

Los cambios del siglo XVIII, la centralización borbónica, algunas medidas como la expulsión de los jesuitas, los episodios de la guerra guaraníca y el escenario cambiante a partir de la movilización de guaraníes en su nueva realidad post expulsión, trajeron cambios también en los pueblos de indios de Corrientes casi al final de la centuria. El régimen de comunidad llegaba a su fin y se daba paulatinamente la libertad a quienes formaban parte de este sistema. Un aspecto que nos llama la atención sobre estos cambios de fines del siglo XVIII y principios del XX es un documento que aparece en

²⁷ Acta del 24 de septiembre de 1803 pp. 125, Acta del 24 de mayo de 1804, 140; 29 de agosto de 1804, 144.

²⁸ Lo de español es una característica que aparece en la documentación, para esta época ya no son españoles peninsulares, aunque pueden existir en cada ciudad, son hijos de españoles o nietos nacidos en la tierra.

el mismo grupo de actas del cabildo. Lleva el título “Defensa de la vida de comunidad, triste situación de los españoles e indios libertados”, sobre el mismo profundizaremos en los párrafos finales.

Saberes transmitidos, ¿indios, “ladinos” o cabildantes?

Itatí se destacaba, en el contexto de los pueblos de indios correntinos, por una economía estable y excedentes a partir de sus cosechas y ventas de ganado producto de sus estancias; así como por cierto desarrollo socio cultural. Las fuentes describen un pueblo con escuela de música y con indios que revelan aptitudes para la danza. “El concierto de música de este pueblo, pudiera lucir en la mejor catedral de España”, dice uno de los viajeros. Se reconocen arpas, oboes, chirimías, trompas de caza, clarines, flautas, entre otros instrumentos (Parras 1943, 168). Los indios cantores o que ejecutaban un instrumento estaban exentos del servicio para los encomenderos o para otros trabajos.

Para mediados del siglo XVIII estaban en vigencia las estancias de San Miguel de Ita Ibate, San Isidro, San Antonio del polvillo, San Francisco, La Cruz, La Virgen, Asunción y en los puestos como ser La Cruz, San Antonio y San Francisco, centros de diferentes explotaciones ganaderas por parte de la comunidad itateña y correntina. La presencia de este universo ganadero implicaba también para el pueblo y sus cabildantes numerosas reuniones y decisiones en torno al control, la venta y las transacciones.

Las mujeres tenían prácticas de hilanza, se menciona la entrega de algodón los días lunes hasta los días sábados como tiempo de entrega del hilo, lo hacían con presencia del fiscal del pueblo, el escribano y el cura.

Los oficios tuvieron gran importancia. Todas estas actividades fueron construyendo cierta identidad en la comunidad de guaraníes de Itatí. Indios a cargo del ganado, con determinados oficios: carpintería, tejido o herrería, indios cabildantes.²⁹

²⁹ Un caso similar los carpinteros de Marapa en el Tucumán Colonial. En este pueblo lograron diferenciarse y crear identidad por sus oficios (Noli 2001, 1–30).

Frente a estas características y actividades surge también el término “ladino” en nuestros análisis y la pregunta sobre la construcción de grupos en Itatí que conformaban espacios de transmisión de saberes o de hispanización en cuanto a prácticas y costumbres. El término “ladino” hace referencia en diferentes regiones de América a la aculturación por parte de los indígenas:³⁰ aquellos indios que habían adquirido cierto conocimiento de los negocios: El intercambio, la lengua castellana, se identifican de esta manera. En el contexto de la época aparece el término en diversos documentos, por lo que entendemos que es parte de la identificación que se relaciona con estos indios.³¹

A partir de estas caracterizaciones ¿podemos definir a los cabildantes como ladinos? Si observamos las actas y las temáticas que en ella se desarrollan hay un conocimiento profundo de actividades que pertenecen al mundo de los españoles. Participar en reuniones, elecciones de miembros del cabildo, aprobar compras y ventas, acordar comportamientos, entre muchos otros.

Si bien en este territorio no hay generalmente metálico y funciona la moneda de la tierra, tienen claridad sobre el valor y las posibilidades para intercambiar, negociar o pagar cuando era necesario. Generalmente estas relaciones económicas se realizaban por medio del intercambio y/o trueque, es decir, los productos que se realizaban en la reducción eran intercambiados por otros que escaseaban en la comunidad. Los mismos eran valorados en pesos o en plata; por ejemplo, se intercambiaban varas de lienzos por yerba, sal o miel por algunos utensilios entre otros elementos. Debido a la escasa o casi nula circulación de metálico en esta región para la época en estudio, los productos incluidos en las transacciones comerciales a veces se tasan en moneda, pero su equivalente es en moneda de la tierra. En 1805 se pagan

³⁰ También es aplicado para la población esclava y afrodescendiente.

³¹ Hemos identificado en la Visita que realiza a Corrientes el oidor Andrés Garabito de León, el término “ladino” cuando se hace referencia a indios que habían adquirido ciertos conocimientos sobre el mundo de los españoles (ABNB. EC.1653. 7). Visita al pueblo de Itatí. Probanza por parte del capitán Pedro Gómez por parte de Francisco García de Acuña. F.12V. En este documento aparece el término sobre todo en los descargos que realizan los encomenderos frente a los reclamos de los indígenas ante el visitador.

honorarios al médico de Corrientes por haber aliviado al pueblo de la peste de la viruela. Su pago es en 200 cueros.³² En acuerdo del 8 de noviembre de 1802 se tomó razón de las mulas vendidas al sr. Juan José Centurión: catorce mulas, dos de estas redomonas, las chucaras a 5 pesos y las redomonas a 5 pesos, también vendieron 6 caballos a dos pesos cada uno y para dichas mulas, caballos y pasaje de los animales a la otra banda del Paraná, 86 pesos.³³ En acuerdo del 16 de noviembre de 1802 “se tomó razón de miel que se vendió a Corrientes [...] fueron cuatro pelotas de miel con peso de 31@24 libras”.³⁴ Hay permanentes referencias a cuestiones comerciales que implican razonamientos de contabilidad, intercambios, pesos, medidas.

El cabildo, como institución de orden y garantía de los intereses de la comunidad indígena guaraní, tenía el detalle de los bienes y los valores de la reducción. Todo quedaba registrado en el “libro mensual” con las ventas e incorporación de diferentes elementos: ladrillos, baldosas, tejas, lienzos, tirantes de maderas, yerba, producción de caña de azúcar, miel, algodón y su hilado, carpintería, albañilería y algunos animales.

Este sistema de moneda de la tierra predominó durante todo el período colonial, también era utilizado para el pago del real tributo en la ciudad con varas de lienzos y cueros de ganados, como uno de los recursos con mayor demanda.

Algunas consideraciones finales

Como se ha desarrollado a lo largo del texto, los cabildos eran instituciones que representaban el poder local de las ciudades que se iban configurando en las Indias. Con la intervención del oidor Alfaro a través de sus conocidas ordenanzas, se estipula la creación de cabildos liderados y gobernados por los indígenas en la región rioplatense.

El pueblo de indios de Itatí presentó desde sus orígenes una organización social y comunal muy diferente a las demás, con un potencial desarrollo económico y ubicación estratégica para el comercio y la navegación. Los cabildantes, por lo general, eran caciques principales, herederos de una larga tradición en el uso y práctica de esos oficios, conformando de esta manera una elite local indígena que buscaba privilegios a través de la posesión de los oficios del cabildo. Esta comunidad centraba su economía en la ganadería, la agricultura y en los oficios diversos. Consideramos que la función de los caciques en las reducciones franciscanas fue importante como nexo necesario que legitimó el sistema impuesto por los españoles, en el siglo XVII con la participación en el reparto de turnos de la mita para la encomienda, y posteriormente durante el siglo XVIII y principios del XIX con más presencia en el cabildo y en las actividades que implicaban su funcionamiento.

La vida de comunidad, que consistía en la obligación solidaria de trabajar algunos días de la semana en labores agrícolas o artesanales comunes en una reducción, a lo largo de dos siglos había traído beneficios para el pueblo de Itatí. Los indios tenían algunas parcelas propias y otras que eran comunes, ocho estancias y en los bienes que tenía la reducción, además de un creciente comercio con Paraguay.

En noviembre del año 1800, en un informe al virrey, sostenía el administrador, General Manuel Pacheco, que era necesario aligerar el pesado yugo de la “constitución” en que vivían los pueblos de indios reducidos de la jurisdicción de Corrientes, a los que aún no había llegado a aplicarse la reglamentación que se había dado a los treinta pueblos del Paraguay y Uruguay. Decía que dichos pueblos estaban sometidos a la misma “odiosa forma de comunidad”, con dependencia de la Administración General de Temporalidades como lo estuvieron las antiguas Misiones Jesuíticas y bajo el gobierno del subdelegado de Corrientes. Consideraba Pacheco que debía hacerse extensiva la libertad a aquellos y reconocérseles el derecho de propiedad particular sobre una parcela de tierra suficiente para su sostenimiento y el de sus familias. En el mismo mes, el virrey marqués de Avilés, accediendo a lo

³² Acta del 12 de agosto de 1805. Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí 1930, 169.

³³ Acta del 8 de noviembre de 1802. Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí 1930, 104.

³⁴ Acta del 16 de noviembre de 1802. Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí 1930, 105.

solicitado, ordenó al subdelegado que enviase una lista de los indios de los pueblos de su mandato.³⁵

El cabildo indígena era contrario a la supresión del régimen de comunidad y así lo manifestaba al virrey, afirmando que, en un primer momento, cuando se les dijo que los indios serían libres como los españoles, tratados como tales y dueños de disponer de sus haberes les asombró la noticia, pero, luego, viendo la suerte desgraciada de los labradores españoles, preferían seguir en comunidad. Exponían también en el informe las miserias de los españoles, quienes ni siquiera tenían con qué enterrar a sus muertos; en cambio, ellos, en comunidad, no carecían nunca de nada y tenían siempre su ración de carne, yerba, sal.³⁶ Tenemos indicios de que más allá de la utilización de la mano de obra, en ocasiones abusiva, del alejamiento de los varones de sus familias, y todos los aspectos negativos conocidos de la encomienda, el sistema de comunidad que implicaba tener sus propias chacras, animales y herramientas de trabajo, les aseguraba vivir en ocasiones mejor que los españoles libres como ellos mismos manifiestan.

En 1809, por disposición del Obispo de Buenos Aires, don Benito Lue y Riega y del virrey don Santiago de Liniers, el curato y reducción de Nuestra Señora de Itatí fue entregado por Fray Manuel

Antonio de Amarilla, de la orden Seráfica, al presbítero Manuel Antonio Garay.³⁷

En 1810 el Consejo de Regencia abolió la obligación tributaria de los indios y quedaron, consecuentemente, suprimidas las encomiendas por el gobierno metropolitano; las Cortes de Cádiz ratificaron la disposición el siguiente año. En el Río de la Plata, la misma medida fue adoptada en 1811 por la Junta Grande; y un decreto de la Asamblea General Constituyente de 1813 se refirió especialmente a las encomiendas como una de las instituciones que declaró abolidas. Declarada la independencia de las provincias del Río de la Plata, el gobierno de la provincia de Corrientes, por decreto de 18 de mayo de 1826, suprimió el régimen de comunidad, que aún existía en Itatí; dispuso una nueva organización del pueblo y ordenó la venta de las alhajas pertenecientes a la Virgen del lugar (Salinas 2010, 285; Schaller 2015, 257).

Ante la inexistencia en Corrientes de un estado estructurado y organizado que pudiera hacer efectiva la desaparición del sistema como estipulaba la Corona, nos encontramos por el contrario con la utilización del indio por parte de ese mismo “estado”. El sistema se modificó solo en cuanto a los beneficiarios del mismo. La institución de los beneficios de la conquista se transformó a partir del siglo XVIII en el recurso de los funcionarios para solucionar las necesidades del estado correntino. Con los cambios políticos que se fueron sucediendo en el Río de la Plata a partir del proceso revolucionario, los indios de Itatí debieron aceptar el fin de este sistema y adecuarse al nuevo tipo de vida que los tiempos imponían en todo el continente americano.

Para cerrar, mencionamos que la actuación de los caciques y de otros líderes étnicos en el cabildo durante dos siglos configuró la consolidación de una cultura “capitular” que implicó el conocimiento y la transmisión de saberes hispánicos, como así también el intercambio de saberes indígenas que sin lugar a dudas se recibieron

35 El único virrey que abordó con decisión el problema de la reforma del régimen misionero fue el marqués de Avilés, en la última gestión del siglo XVIII. Este gobernante hizo reunir antecedentes por medio de su secretario Miguel de Lastarria y en base a ellos dispuso las primeras medidas de su plan de reformas. Este apuntaba por una parte a la abolición gradual del régimen de comunidad, condenado en general por la opinión de la época como opresivo para los indios. Como corolario de ello proponía otorgar la libertad de los indios para establecerse donde quisieran y brindarles tierras y apoyo para su desarrollo. Avilés optó por medidas graduales, y entre 1800 y 1801 otorgó la libertad a 6.212 guaraníes (una séptima parte de los 42.885 que constituían la población total de Misiones). La medida no estuvo exenta de dificultades y decepciones, pero se llevó a cabo en todos los pueblos. Trasladado en 1801 al Virreinato del Perú, Avilés no pudo cumplir la totalidad de su programa, y dejó a su sucesor la cuestión de la distribución de tierras a los indios liberados del régimen de comunidad, y de la necesidad de consolidar y terminar su proyecto (Maeder 1994, 194).

36 Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí 1930, 156–160.

37 Este obispo realizó una Visita en 1805 a esta región, en la cual se recoge información sobre los pueblos que subsistieron y es una fuente de gran utilidad para verificar los planteos antes señalados (Salinas/Pozzaglio 2018).

entre encomenderos, frailes y la sociedad correntina que se iba conformando. La estructura institucional del cabildo, sus prácticas y el régimen de comunidad impuesto se constituyen por sí solos en espacios permeables en los que tanto las costumbres guaraníes como las españolas se fusionaban. Identificamos en ese marco de poder la presencia de saberes en una amplia gama de conocimientos sobre la que se deberá seguir profundizando en aspectos puntuales de los mismos: el manejo de la lengua castellana y la escritura, como así también los espacios de la lengua guaraní. ¿Quiénes en el contexto de la reducción conocían el castellano y sabían leer, escribir o firmar? Las actas solo nos presentan datos escuetos al respecto, el cruce con otra documentación será clave en un análisis posterior. Debemos profundizar también en el uso de la contabilidad y la noción del sistema de pesos y medidas, el comercio y el intercambio de mercancías, ganado y animales en general. Parecen ser los eventuales administradores del pueblo quienes

fortalecen este tipo de actividades económicas; habría que profundizar en el rol de los miembros del cabildo en estos negocios.

También en el arte a través de la música por ejemplo como elementos claves de aprendizaje y aculturación, ya que este pueblo poseía coro, músicos y artesanos. Aunque todo en un marco de saberes indígenas en el que cacicazgo y sus prácticas, de hecho, son un símbolo de permanencia de la cultura nativa.

María Laura Salinas
 IIGHI-CONICET-Universidad
 Nacional del Nordeste
 Castelli 930
 Resistencia
 Chaco, Argentina
 mlsalinas@conicet.gov.ar

Bibliografía

Fuentes utilizadas

Actas del Cabildo de Itatí. (Desde el 7 de febrero de 1793 hasta el 24 de diciembre de 1798). Documentos de Geohistoria Regional. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Conicet, Fundanord, N°1, 1980, Corrientes.

Actas del Cabildo de Itatí Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí. Corrientes. Archivo de la Provincia, Corrientes, Imprenta del Estado, 1930.

Fuentes secundarias

Aramendi 2011: B. Aramendi, ¿Poder Local versus Poder Central? Conflictos entre el Cabildo de Córdoba y el Gobernador Don Joaquín Espinosa y Dávalos Revista. Andes 22, 2011, 1–22.

Barriera 2013: D. Barriera, Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe 1573–1640, Ministerio de innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe. Museo Histórico Provincia Brigadier Estanislao López (Santa Fe 2013).

Bayle 1952: C. Bayle, Los cabildos seculares en la América española. Sapientia (Madrid 1952).

Benassar 1985: B. Benassar, La América española y la América portuguesa. Siglos XVI–XVIII, Akal (Madrid 1985).

Boccará 2012: G. Boccará, ¿Qué es lo “etno” en etnohistoria? La vocación crítica de los estudios etnohistóricos y los nuevos objetivos de lucha. Memoria americana 20.1, 2012, 37–52.

Caño Ortigosa 2009: J. L. Caño Ortigosa, Los cabildos en Indias. Un estudio comparado, Moglia (Corrientes 2009).

- Cruz Pazos 2004*: P. Cruz Pazos, Cabildos y cacicazgos. Alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos. *Revista Española de Antropología Americana* 149.34, 2004, 149–162.
- De Gandía 1939*: E. De Gandía, Francisco de Alfaro y la condición social de los indios en el Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú. Siglos XVI–XVII. El Ateneo (Buenos Aires 1939).
- De Labougle 1968*: R. De Labougle, La Reducción franciscana de Itatí, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia. *Investigaciones y Ensayos* 3, 1968, 281–323.
- De la Puente Brunke 1992*: J. De la Puente Brunke, Encomiendas y encomenderos en el Perú. Diputación provincial (Sevilla 1992).
- Doucet 1988*: G. Doucet, La encomienda indiana. En: E. Maeder/S. Stengel (coords.), *América y España el encuentro de dos mundos* (Buenos Aires 1988) 40–52.
- Dueñas 2016*: A. Dueñas, Cabildos de naturales en el ocaso colonial. *Histórica* 40.2, 2016, 135–167.
- Fradkin/Garavaglia 2009*: R. Fradkin/J. C. Garavaglia, La Argentina Colonial. El Río de la Plata entre los siglo XVI y XIX. Siglo XXI (Buenos Aires 2009).
- Gómez 1929*: H. Gómez, Historia de la Provincia de Corrientes. Desde la fundación de la ciudad a la Revolución de Mayo. Imprenta del Estado (Corrientes 1929).
- Giudicelli 2010*: C. Giudicelli, Historia de un equívoco. La traducción etnográfica de las clasificaciones coloniales. El caso neovizcaíno. En: C. Giudicelli (ed.), *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, El Colegio de Michoacán. A.C, Casa de Velázquez (México 2010) 139–171.
- Jantus/Jantus 2015*: L. Jantus/M. Jantus, Dinastía de caciques Itatianos. Siglos XVII–XVIII. Con Texto (Resistencia 2015).
- Lohman Villena 2000*: G. Lohman Villena, La nueva estructura política. En: F. Pease/M. Pons (eds.), *Historia General de América Latina II. El primer contacto y formación de las sociedades* (Madrid 2001) 452–471.
- Lorandi 1988*: A. M. Lorandi, El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán Colonial. *Revista Andina* 6.1, 1988, 135–173.
- Maeder 1976*: E. Maeder, La población del Litoral argentino según la breve Relación Geográfica, y Política de la gobernación del Río de la Plata (1760). *Folia Histórica del Nordeste*, IIGHI-CONICET-UNNE 2, 1976, 129–176.
- Maeder 1981*: E. Maeder, Historia Económica de Corrientes en el Período Virreinal 1776–1810. Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires 1981).
- Maeder 1984*: E. Maeder. Las encomiendas en las Misiones Jesuíticas. *Folia Histórica del Nordeste* 6, 1984, 119–137.
- Maeder 1988*: E. Maeder, La Fundación de Corrientes, los hombres y las circunstancias (1588–1618). *Nord-este* 10, 1999, 7–20.
- Maeder 1994*: E. Maeder, Un debate tardío sobre la libertad de los guaraníes de las misiones. *Hispania Sacra* 46.93, 1994, 191–205.
- Maeder 1995*: E. Meader, Asimetría demográfica entre las reducciones franciscanas y jesuíticas de guaraníes. *Revista Complutense de Historia de América* 21, 1995, 71–83.
- Mantilla 1929*: M. Mantilla, Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes. Notas biográficas de Ángel Acuña. Espiasse. T.I (Buenos Aires 1929).
- Melià 2003*: B. Melià, La lengua guaraní en el Paraguay Colonial. Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch (Asunción 2003).

- Necker 1990*: L. Necker, Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580–1800). Biblioteca Paraguaya de Antropología (Asunción 1990).
- Neumann 2015*: E. Neumann, Letras de indios. Cultura escrita, comunicación y memoria indígena en las reducciones del Paraguay. Nhanduti (San Bernardo do Campo 2015).
- Noli 2001*: E. Noli, Indios ladinos del Tucumán Colonial. Los carpinteros de Marapa. Revista Andes 12, 2001, 1–30.
- Pachon 1980*: X. Pachón, Los Pueblos y los Cabildos Indígenas. La Hispanización de las Culturas Americanas. Instituto Colombiano de Antropología e Historia 23, 1980, 299–326.
- Parras 1943*: P. Parras, Diario y derrotero de sus Viajes 1749–1753. España, Río de la Plata, Córdoba, Paraguay. Ediciones Argentinas Solar (Buenos Aires 1943).
- Paz 2017*: C. D. Paz, La borrachera y sus pre-textos. El beber indígena en la literatura jesuítica sobre Chaco del siglo XVIII. Revista Brasileira de História & Ciências Sociais (RBHCS) 9.17, 2017, 50–72.
- Pozzaglio 2011*: F. Pozzaglio, Cabildos Abiertos en la Ciudad de Corrientes durante la época Colonial. Biographica americana 7, 2011, 136–154.
- Pozzaglio 2012*: F. Pozzaglio, La venta y el nombramiento de oficios en el cabildo de Corrientes desde fines del siglo XVII y primera mitad del XVIII. Folia Histórica del Nordeste 20, 2012, 93–105.
- Quarleri 2008*: L. Quarleri, Gobierno y liderazgo jesuítico guaraní en tiempos de guerra (1752–1756). Revista de Indias 68.243, 2008, 89–114.
- Roldán 2015*: H. Roldán, El cabildo indígena de Itatí a través de sus actas (1793–1798). Actas del XXXIV Encuentro de Geohistoria Regional IIGHI-Conicet 2015, 347–353.
- Salinas 2010*: M. L. Salinas, Dominación Colonial y Trabajo Indígena. Un estudio de la Encomienda en Corrientes Colonial. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC). Biblioteca de Estudios Paraguayos 81 (Asunción 2010).
- Salinas 2011*: M. L. Salinas, Vida y trabajo en la misión. Jesuitas y franciscanos en el Paraguay en perspectiva comparada. En: G. Chamarro (ed.), Thiago Leandro Vieira Cavalcante. Carlos Barros Gonçalves Fronteiras e identidades. Povos indígenas e Missões Religiosas (San Bernardo de Campo 2011) 203–226.
- Salinas/Pozzaglio 2018*: M. L. Salinas/F. Pozzaglio, La visita Pastoral del obispo Benito Lué a Corrientes, Río de la Plata, a principios del siglo XIX. Res Gesta [S.l.] 54, 2018, 269–288, <<http://erevistas.uca.edu.ar/index.php/RGES/article/view/1200>> (last access 20.05.2019).
- Salinas/Svriz Wucherer 2014*: M. L. Salinas/O. Svriz Wucherer, Los Canindeyú a través de las fuentes. Dinastía de caciques en el Alto Paraná, Siglos XVII–XVIII. Corpus Archivos virtuales de la alteridad americana 4.1, 2014, 1–24.
- Schaller 2015*: E. Schaller, El pueblo de indios de Itatí durante la etapa de formación de la provincia de Corrientes (1814–1826). En: M. L. Salinas/H. Beck (eds.), Los grupos subalternos en el nordeste del Virreinato del Río de la Plata. Rosario, Prohistoria, 2015, 222–262.
- Service 1951*: E. Service, The Encomienda in Paraguay. Hispanic American Historical Review 31.2, 1951, 230–252.
- Susnik 1965*: B. Susnik, El indio colonial del Paraguay. El guaraní colonial, Museo Andrés Barbero (Asunción 1965).
- Tous 2005*: M. Tous, De los caciques a la representación indígena. La representación política en la Nicaragua del siglo XVI. En: A. Gutiérrez Escudero/M. L. Laviana Cuetos (coords.), Estudios sobre América, Siglos XVI–XX. Actas del Congreso Internacional de Historia de América (Sevilla 2005) 1485–1497.

- Tous 2009*: M. Tous, Caciques y cabildos, Organización sociopolítica de los pueblos de indios en la alcaldía Mayor de Sonsonate, Siglo XVI. *Revista de Indias* 69.247, 2009, 63–81.
- Wilde 2014*: G. Wilde, “Fuentes indígenas” en la Sudamérica colonial y republicana. Escritura, poder y memoria. Parte 2, Corpus 4.1, 2014, last updated 30 junio 2014, <<http://journals.openedition.org/corpusarchivos/641>> (last access 20.05.2019).
- Zabala 1935*: S. Zabala, La encomienda indiana. Centro de Estudios Históricos (Madrid 1935).
- Zorraquín Becú 1947*: R. Zorraquín Becú, La justicia capitular durante la dominación española, *Revista del Instituto de Historia del Derecho* 1947, 1–58.
- Zorraquín Becú 1956*: R. Zorraquín Becú, Los cabildos argentinos. *Revista de la Facultad de derecho y ciencias sociales* 47, 1956, 95–156.
- Zorraquín Becú 1959*: R. Zorraquín Becú, La Organización Política Argentina en el período Hispánico (Buenos Aires 1959).